



1765

VALLENAR, 03 ABR 2014

DECRETO EXENTO N° _____/

VISTOS:

1. Memo N°425 de Director de Desarrollo Comunitario de fecha 25 de Marzo del 2014, Factura N°25928-25924 de Humberto Gajardo, Factura N°10375956-10376046 de Rendic Hermanos S.A., Boleta N° 232632 de Sociedad Muñoz y Compañía Ltda, Boleta N°550787361 de Farmacias Cruz Verde y Boleta N°121987034 de Farmacias Salcobrand, Solicita Reposición de fondos a Don Humberto Rojas Marin por concepto de gastos catering Festival Vallenar Canta 2014.
2. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar **"Por Orden del Sr. Alcalde"**.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas cancelar Reposición de fondos a Don Humberto Rojas Marin Rut: 08.492.771-6 ya que debió incurrir en gastos por catering Festival Vallenar Canta 2014, por la suma total de \$199.141.- (ciento noventa y nueve mil ciento cuarenta y un pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 214-09-01-099 "Aporte Actividades Municipales"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

GABRIEL OMAR GALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

REBEN ALFONSO ARANA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAAM/GOGC/PALT/cktv.-